

**LAYHER PERU S.A.C.** empresa líder en el mercado y especialista en sistemas tubulares metálicos con más de 10 años brindando servicios para diversos proyectos de minería, construcción, eventos, montaje y mantenimiento, establece los siguientes lineamientos y compromisos para su Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS):

- **Prohibir todo acto de soborno**, aplicándose sanciones severas según lo establecido en el **Código de Ética y Conducta** cuando se cometa actos de soborno o ante un incumplimiento de la Política de Antisoborno, sin menoscabo de las consecuencias legales que se apliquen.
- **Establecer un canal de consultas y denuncias**, ante dudas del Sistema de Gestión Antisoborno y reporte de actos de soborno, respectivamente, encontrándose dichos canales disponibles a los miembros de Layher Perú y a cualquier a cualquier parte interesada.
- **Garantizar la confidencialidad** de las comunicaciones y denuncias recibidas, así como la protección ante cualquier represalia.
- **Cumplir con la normativa legal** aplicable de antisoborno y los requisitos asociados al Sistema de Gestión Antisoborno.
- **Mejorar continuamente** la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Antisoborno.
- **Otorgar la autoridad e independencia** en la función de cumplimiento antisoborno para asegurar la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión de Antisoborno, así como el asesoramiento y orientación a los colaboradores de Layher Perú en las cuestiones relacionadas con el **Sistema de Gestión Antisoborno**.
- **Combatir el soborno en todos sus aspectos**, desarrollando acciones para su detección y sanciones previstas en el “Código de Ética y Conducta” en el marco del cumplimiento de las leyes antisoborno que le son aplicables.

LAYHER PERU S.A.C  
  
.....  
JORGE L. BEATEGUI RIOS  
GERENTE GENERAL